

Posición de la madre en el Islam

Por Sumaia Younes

Dijo Fâtimah Az-Zahrâ -la paz sea con ella-:

“Toma los pies de tu madre, puesto que el Paraíso se encuentra bajo sus pies”. (Suiûtî, “Musnad Fâtimah”, p. 116: Hadiz N° 271)

¿Cómo debemos enfocar el análisis de la posición de la madre? ¿Acaso es suficiente con designar un día en particular y llamarlo “el día de la madre”, y escribir algunos artículos y poesías alusivas y atiborrar las tiendas para proveerles de regalos? ¿O acaso debemos pensar seriamente en originar un método práctico y fructífero?

El Islam es la única y mejor escuela que ha otorgado el más elevado y adecuado valor y posición a las madres, de modo que ha puesto bajo los pies de las madres el objetivo último y perfecto de la humanidad: el Paraíso. Es decir que el musulmán que acompaña el cumplimiento de sus deberes religiosos, con atraer la complacencia de su madre, está caminando firme por el sendero de la perfección.

A pesar de que desde el punto de vista de la legislación islámica, el padre posee la potestad (*wilaiat*) antes de que el niño llegue a la madurez, e incluso, en algunos casos, después, y que la madre no tiene la tutoría (*wilaiat*), en el Islam se hizo mucho más hincapié en el buen comportamiento y benevolencia que se le debe a la madre. En las siguientes dos aleyas, tras aconsejar respeto al padre y a la madre, solo se recordaron los esfuerzos y sacrificios de la madre. En la aleya 14 de la Sura *Luqmân*, Dios dice:

«Y recomendamos al hombre benevolencia para con sus padres. Su madre lo concibió, pena tras pena y le destetó a los dos años. Y le dijimos: “Sé agradecido conmigo y con tus padres. ¡Soy Yo el fin de todo!”».

También, en la aleya 15 de la Sura *Alhqâf*, encontramos:

«Y recomendamos al hombre benevolencia para con sus padres, su madre lo lleva con pena y lo pare con dolor. Y su embarazo y su ablactación duran treinta meses...».

La madre, durante el período de embarazo y la lactancia, soporta muchas dificultades, sacrificándose y esforzándose para proteger la salud de su niño.

El Imam **Zain-ul ‘Âbidîn (P)** en *“El Tratado sobre los Derechos”*, dice: “El derecho de tu madre es que tú seas consciente de que te llevó donde nadie lleva a nadie, te dio el fruto de su corazón que nadie da a nadie, y te protegió con su

oído, su vista, sus manos, sus pies, su cabello, su alegría, y con todos los miembros de su cuerpo, sintiéndose jubilosa y alegre por ello, poniendo total atención y cuidado, y tolerando molestias, sufrimientos, incomodidad y aflicción hasta que tu fuerza la apartó de ti y te dispuso sobre la tierra. Ella se sentía complacida si estabas saciado aún teniendo ella hambre, si estabas vestido aunque ella estuviera desnuda, si estabas ahíto de bebida aún teniendo ella sed, si estabas a la sombra aún estando ella expuesta al sol. Te infundía bienestar aún en su desgracia, te deleitaba procurándote un buen sueño aún en su desvelo. Sus entrañas fueron para ti un recipiente, y su regazo un cobertor. Sus pechos fueron tu abrevadero, y todo su ser una protección para ti. Soportó y te protegió del calor y del frío de este mundo. Debes agradecerle por todo eso, pero no serás capaz de hacerlo sino a través de la ayuda de Allah”.

«¡Oh Señor mío!, inspírame para agradecerte las mercedes con que me agraciaste a mí y a mis padres» (46; 15).

Se transmitió del Enviado de Dios (BP), que dijo:

“El derecho de tu padre es que lo obedezcas durante toda la vida, pero, en cuanto al derecho de tu madre, no podrás retribuirlo jamás. Aún si te pusieras a su servicio durante días, en la cantidad de las arenas del desierto y de las gotas de lluvia, ello no retribuirá los grandes esfuerzos que hizo (por ti) durante el período de embarazo”.

En otra narración leemos que cierta persona se quejó ante el Enviado de Dios del mal genio de su madre. El Profeta (BP) le respondió: *“En el período de nueve meses que soportaba tu carga, en esos dos años que te amamantó, durante aquellas noches que permanecía despierta y los días en que soportó la sed por tu causa, ella no se mostraba malhumorada”.* Entonces el hombre dijo: *“Yo ya pagué el precio de sus esfuerzos. La alcé dos veces sobre mis hombros y la ayudé a cumplir con los ritos de la peregrinación”.* Dijo el Profeta (BP): *“¡Jamás! Todavía no has pagado el precio de uno solo de sus gemidos en el momento que te dio a luz”.*

Tanto shi'as como sunnis transmitieron una narración, con diferentes expresiones pero con un mismo contenido, que originó que la mayoría de los sabios la tomaran como prueba de la preferencia del derecho de la madre sobre el del padre. Kulaini –que Allah santifique su alma- en Al-Kâfi, transmite de una cadena confiable, que el Imam As-Sâdiq (P) dijo:

“Un hombre se presentó ante el Noble Profeta (BP) y le dijo: “¡Oh Enviado de Dios! ¿Con quién debemos ser benevolentes (en primer término)?”. Respondió (BP): “Con tu madre”. Preguntó: “¿Tras ella quién tiene primacía?”. Respondió (BP): “Tu madre”. Entonces repitió la pregunta por tercera vez, y nuevamente el Profeta respondió (BP): “Tu madre”. Y la cuarta vez que fue reiterada la pregunta, respondió (BP): “Tu padre”.

En otra ocasión, un hombre se presentó ante el Enviado de Dios (BP) y le dijo: *“¡Oh Enviado de Dios!”*. Yo cometí muchos pecados durante mi vida, y ahora estoy arrepentido, ¿qué debo hacer para que Dios perdone mis faltas rápidamente?”. Preguntó (BP): *“¿Cuál de tus padres está vivo?”*. Respondió: *“Solo mi padre lo está”*. El Enviado de Dios entonces le dijo: *“Ve y sirve a tu padre”*. Después de que el joven partió, el Profeta (BP) dijo: *“Si este hombre hubiera tenido a su madre (viva), y la hubiera servido a ella, hubieran sido perdonados sus pecados más rápido, y hubiera compensado así su pasado”*.

Así como éstas, contamos con muchísimas narraciones transmitidas del Santo Profeta (BP) y de los Imames (P) respecto a la elevada posición de la que goza la madre en el Islam, lo que no deja lugar a dudas de que el derecho de la madre es incluso mayor que el del padre.

Además, en el texto de las disposiciones religiosas, se considera a las prohibiciones y órdenes que emite la madre, como algo que el hijo debe acatar de seguro. Así, si la madre, por ejemplo, no está de acuerdo en que su hijo realice un acto preferible, como el ayuno meritorio, y el hijo ayuna de todas maneras, en lugar de atraer complacencia y recompensa por parte de Dios, habrá incurrido en un grave pecado. Así también, incluso puede darse preeminencia a acatar las órdenes de la madre por encima de las de Dios, por supuesto en los casos que los preceptos divinos no sean *“wayib ‘aini”* o de obligación individual indefectible. Por ejemplo, en el caso del *Yihad*, es sabido que es deber del musulmán presentarse en el campo de batalla, pero si ello originara la insatisfacción de la madre -obviamente en caso de que su no participación no implicase un perjuicio para el ejército islámico, ya que si lo implicara estaría siendo objeto de un *wayib ‘aini-*, éste puede no tomar parte en él, solo porque su madre se lo prohibió, pudiéndose quedar junto a ella.

Se transmitió de Yâbir ibn ‘Abdul lah Al-Ansari, que dijo: *“Se presentó un hombre ante el Enviado de Dios y le dijo: “Soy un hombre impetuoso y joven, y amo la lucha por la causa de Dios (yihad), pero tengo una madre que no le agrada esto”. El Profeta (BP) le dijo: “¡Regresa y permanece junto a tu madre! Juro por Aquel que me envió con la verdad como Profeta que el hecho de que estés en su compañía una sola noche es mejor que tu lucha de un año por la causa de Dios”*.

Obviamente, el Islam no se opone al hecho de que se designe a un día en particular como “el día de la madre”, y prueba de ello es que en el Irán islámico se celebra el día de la madre conjuntamente con el día del nacimiento de la Purificada Fâtima Az-Zahrâ (P). El asunto es que, si realmente la madre debe ser respetada, entonces debe llevarse esto a la práctica en forma ininterrumpida.

El respeto que se le debe a la madre y al padre desde el punto de vista del Islam y de todas las religiones monoteístas es tal, que descendió una aleya:

«Ua la taqul lahuma “juf!”» – «Y a ellos dos no les digas “uf” (expresándoles hastío)», sino que Dios nos ordena: «Ua qul lahuma qaulan kariman» – « dirígeles a ambos palabras de benevolencia».

Incluso el Corán nos narra que cuando Jesús (P) nació sus primeras palabras fueron: *«Soy el siervo de Dios. Él me ha dado la Escritura y ha hecho de mí un profeta. Me ha bendecido dondequiera que me encuentre y me ha ordenado la oración y la limosna mientras viva, y que sea piadoso con mi madre, y no me ha hecho violento, desgraciado»* (María; 19:30-31-32).

Pero lamentablemente, qué tan lejos de la virtud se encuentra lo que observamos a veces en las sociedades occidentales, incluso entre los mismos musulmanes que han adoptado las costumbres occidentales. Cuántos son los jóvenes que apenas sus horizontes mentales difieren de los de sus padres, no tienen ningún problema en burlarse de ellos y reírse de sus consejos y llamarlos “antiguos”. Cuando este mismo joven se encontraba en el culmen de la debilidad y la impotencia, si su madre no hubiese estado continuamente a su cuidado, si su madre lo hubiese dejado solo unas cuantas horas, hubiese ensuciado todo su cuerpo, pero no, esos mismos padres, con una paciencia y voluntad sorprendente, y con un corazón repleto de cariño, lo atendieron hasta que creció, pero esta misma persona ahora se cree poderosa, ya no toma en cuenta a sus padres y los mira con desprecio. ¿Realmente puede llamarse “ser humano” a este tipo de personas? Una persona que no respeta ningún derecho para sus padres, no puede esperarse de él que respete el derecho del resto de los integrantes de la sociedad.

El derecho de la madre y el padre es el más importante derecho después del derecho de Dios y los santos de Dios. Aquellos que gozan de la gracia de que sus padres se encuentren con vida deben saber que si no atraen su complacencia no lograrán mucho, no solo desde el aspecto espiritual sino también en el aspecto material, puesto que dijo el Profeta del Islam (BP):

“La complacencia de Dios se encuentra junto a la complacencia de los padres, y la ira de Dios también está junto a la ira de los padres”. (Bihâr-ul Anwar, T. 74, p. 80).

Respecto a los padres y madres que llegan a la vejez, los hijos deben responsabilizarse de los mismos, y no desentenderse y confinarlos a los hogares de ancianos, puesto que no es suficiente con que los hijos paguen los gastos de sus padres y los abandonen, ya sea en sus casas o en los asilos. Lo que se observa últimamente en las sociedades modernas es contrario a la orden de Dios Altísimo y de la humanidad y conciencia misma del hombre. Los padres

no solo necesitan de alimentos, vestimentas y una atención corriente, sino que sobre todo en esta edad, al igual que aquel niño que una vez ellos protegieron, atendieron y le dieron todo su amor, necesitan de cariño, bondad y paciencia, y sin dudas estos hogares de ancianos carecen de todo esto. El Corán ordena a los creyentes así:

«Tu Señor ha decretado que no debéis servir sino a Él y que debéis ser buenos con vuestros padres. Si uno de ellos o ambos envejecen en tu casa, no les digas: “¡Uf!”, ni les trates con antipatía, sino sé cariñoso con ellos. Por piedad, muéstrate deferente con ellos y di: “¡Señor, ten misericordia de ellos como ellos la tuvieron cuando me criaron siendo niño!”» (Al-Isrâ'; 17:23-24)

Fuentes:

- . *Arzeshe Pedar wa Madar* – Saiied Isma'il Gouharî
- . *Explicación del Tratado de los Derechos* - Muhammad Sepehri
- . Revista “El Mensaje de Az-Zaqalain N° 2” – El Tratado sobre los Derechos, pp. 78-79.
- . *Wasâ'ilush Shi'a*, vol 15.
- . Sagrado Corán

Todos derechos reservados.

Se permite copiar citando la referencia.

www.islamoriente.com

Fundación Cultural Oriente